

## Inteligencia versus estupidez

### Un análisis pragmatista de las decisiones humanas

Profa. Dra. Victoria Paz Sánchez García. CIeFi, IdIHCS, FaHCE, UNLP-CONICET, Investigadora asociada asistente de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), CIeFi, IdIHCS, La Plata, Argentina.

#### Resumen

En “The Tragic Roots of Jamesian Pragmatism-Crisis of self understanding” el filósofo norteamericano Vincent Colapietro afirma que la estructura de la experiencia humana es fundamentalmente dramática y que lo que prevalece en ella no es tanto la inteligencia como la estupidez. En este marco, argumenta que el pragmatismo no puede explicar cabalmente lo que él considera un fracaso humano generalizado. En el presente trabajo, me propongo contribuir a esta reflexión partiendo de la distinción entre inteligencia y racionalidad que ofrece el pragmatista C.I. Lewis. Mi hipótesis es que el problema del fracaso humano se explica mejor a partir de la idea de irracionalidad o perversión -más que de estupidez- y que se vincula fundamentalmente a los valores e intereses que mueven las decisiones de los sujetos.

#### Introducción

En el *VI Coloquio Internacional de Filosofía del Conocimiento* realizado en agosto del 2018 en la ciudad de La Plata, tuve la ocasión junto con mi colega Leopoldo Rueda de traducir y comentar una de las conferencias presentadas por el filósofo norteamericano Vincent M. Colapietro. Tanto la conferencia, titulada *The Tragic Roots of Jamesian Pragmatism-Crisis of self understanding*, como el comentario que realizamos, dieron lugar a un rico intercambio que dejó algunas cuestiones pendientes para nuestras investigaciones. El presente trabajo se propone recoger algunos de los puntos sobre los cuales dialogamos y debatimos durante y después del evento y, de este modo, avanzar en lo que considero que es un problema de relevancia para el pensamiento actual, a saber: el problema de la racionalidad de las decisiones humanas.

Desde esta perspectiva, entonces, procederé a presentar, en primer lugar, el contenido de la conferencia del Ph. Vincent Colapietro, haciendo hincapié en los aspectos vinculados a la temática referida. En segundo lugar, introduciré lo que considero son posibles aportes a la problemática provenientes del marco teórico del filósofo pragmatista Clarence Irving Lewis. Por último, incorporaré algunos comentarios y discusiones que intercambiamos con posterioridad al evento y que amplían y enriquecen el análisis de la cuestión.

## I. Desafíos actuales para el pragmatismo clásico

En “Las raíces trágicas del pragmatismo jamesiano”, Vincent Colapietro pone a discusión una de las cuestiones más relevantes: la dimensión trágica de la vida, entendida como un fenómeno moral vinculado a un sentimiento de pérdida significativa e irremediable de posibilidades que impactan en la conformación de la propia subjetividad. El filósofo considera que se trata de un tema crucial que está pendiente al interior del pensamiento del pragmatismo clásico norteamericano.

Ahora bien, Colapietro entiende que ninguna corriente de pensamiento viva y en continua revisión -como lo es el pragmatismo- puede agotar el desarrollo de sus problemas centrales y que, en este sentido, es nuestra tarea específica como filósofos procurar los recursos necesarios para ofrecer una mejor respuesta a los desafíos pendientes de las tradiciones vivas de pensamiento, expresando creativamente y con voz propia la experiencia humana en todas sus dimensiones y variedades. Para el caso del pragmatismo, estos pendientes señalan la necesidad de elaborar una explicación más completa de la experiencia que de cuenta de las dimensiones trágicas de la existencia humana, del trabajo de duelo, de la cuestión de la narración y del problema de la estupidez y del fracaso humano. La vitalidad y relevancia del pragmatismo depende de su capacidad para abordar tales desafíos, más específicamente, “para proveer una aproximación incluso más profundamente pragmatista... de la irreductible variedad de las experiencias humanas.”

Desde esta perspectiva, la pregunta que organiza su conferencia es si, efectivamente, el pragmatismo en general y el jamesiano en particular, son compatibles con un sentido de lo trágico. La respuesta de Colapietro es contundente: el pragmatismo no sólo exhibe una cierta impaciencia, rechazo o indiferencia frente al tema sino que, en general, carece de los medios adecuados para expresar el proceso transformativo de superación de la

pérdida irremediable. No obstante, el filósofo muestra a lo largo de su contribución que es posible encontrar cierta sintonía con un sentido de lo trágico en el pragmatismo jamesiano.<sup>1</sup>

Ahora bien, ¿por qué una cabal comprensión de lo trágico constituye una problemática vigente y de relevancia? Colapietro cita a Cornel West para señalar que en un momento de derrota, desilusión y desazón como el nuestro, tener un sentido profundo de lo trágico y del mal resulta vital en la medida en que promueve una lucha por la justicia, por mantener vivo algún sentido de posibilidad, de esperanza, de agencia y de resistencia. Resulta necesario, entonces, que el pragmatismo contemporáneo responda creativamente a estas exigencias actuales y asuma “el desafío de cumplir la promesa del pragmatismo, incluso más dramáticamente de lo que se ha hecho hasta ahora”. Esta es la tarea que asume el propio Colapietro en su serie de conferencias.

En este trabajo voy a retomar una de las varias aristas que señala el autor respecto de la cuestión de la tragedia, aquella vinculada al diagnóstico de un fracaso humano generalizado asociado, según Colapietro, a la estupidez de la humanidad.

### **Lo trágico, el fracaso y la estupidez humana**

Colapietro afirma que el énfasis y el compromiso que el pragmatismo manifiesta con respecto a la inteligencia y a la experiencia no le han permitido ofrecer una explicación más profunda de lo que él registra como un fracaso humano general y, en este sentido, afirma contundentemente que “Una explicación convincente de la inteligencia debe incluir un diagnóstico imperturbable de la estupidez”. Si, tal como ha sostenido Peirce, la inteligencia es la capacidad del ser humano de aprender de la experiencia, no se entiende entonces lo que, según Colapietro, es un hecho sobresaliente e innegable de la especie humana: su incapacidad, rechazo o falta de disposición para aprender de sus transacciones con el mundo y su cotidiano bloqueo del camino de la investigación y de la experiencia. Según el filósofo norteamericano, somos sujetos que se autoboicotean, que fracasan y perpetúan sus propios conflictos no sólo porque existen condiciones

---

<sup>1</sup> El objetivo central de la conferencia de Colapietro está orientada a argumentar que el pragmatismo jamesiano cuyas raíces conducen al interior profundo de la condición humana, asociada al problema existencial de lo que James denomina “el alma enferma”, la situación agonizante del yo dividido. En este sentido, aunque no llega a afirmar que posea por completo los recursos para dar voz a esta sensibilidad, Colapietro muestra que fue William James quien entendió mejor que el resto de los pragmatistas que somos sujetos autoescindidos y que hay experiencias trágicas que demandan rituales, más que inteligencia; y que la defensa jamesiana de la religión incluye, en su centro, un reconocimiento distintivamente religioso de la tragedia.

externas desfavorables sino también, y principalmente, por cuestiones internas no resueltas. La estructura de la experiencia es fundamentalmente dramática y lo que prevalece no es tanto la inteligencia experimental como la estupidez. En sus palabras: “Lo que aprendemos de la experiencia... es que una y otra vez no logramos aprender de ella. Esta incapacidad requiere una explicación más matizada, penetrante e imaginativa que cualquier cosa que encontremos en la tradición del pragmatismo.” Resulta necesario, entonces, encontrar los recursos conceptuales que permitan elaborar un diagnóstico adecuado de lo que, sin dudas, es la contracara de la inteligencia humana: la estupidez que muchas veces promueve y acaba en la muerte de las posibilidades. En lo que sigue, presentaré algunos elementos teóricos del pragmatismo conceptualista de C.I. Lewis que creo que pueden servirnos para profundizar un poco más en este problema.

## II. Inteligencia, racionalidad y libertad en el pragmatismo de C.I. Lewis

C.I. Lewis -según Murray Murphey “el último gran pragmatista”-, presenta en sus obras tardías una distinción entre *inteligencia* y *racionalidad* según la cual la inteligencia es la capacidad de elaborar los mejores consejos de acción; mientras que la racionalidad incluye a la inteligencia pero supone además una dimensión normativa insoslayable: ser racional es conocer cuál es el consejo inteligente de acción y, consecuentemente, *decidir autorregular la propia conducta en función de él*. De este modo, quien conoce cuál es la mejor decisión que debe tomar pero no la toma, es irracional o perverso. Lewis sostiene que si bien inteligencia y racionalidad constituyen dos caras de una misma moneda, es necesario e importante distinguirlas en la medida en que la falta de cada una de ellas conlleva responsabilidades diferentes: mientras la estupidez resulta inimputable, la irracionalidad supone niveles de perversión que tienen que ser distinguidos y condenados.

Esta concepción de la racionalidad lewisiana va indisolublemente ligada a otra idea importante: la de *libertad*. Lewis entiende la libertad como la posibilidad del sujeto de ser dueño de sí, de decidir deliberadamente y autodeterminarse en la acción. Se trata, a la vez, de una habilidad natural y de un privilegio que no puede perderse ni ser negado sin que ello implique la pérdida de su existencia en tanto que ser humano racional. En este sentido, la libertad no se identifica -como tradicionalmente se ha hecho- con la ausencia de impedimentos para cumplir nuestros deseos y propósitos. Más bien, el

concepto de libertad lewisiano se configura a partir de la característica (empírica, moral y racional) que muestra el ser humano de comportarse de acuerdo a imperativos y no compulsivamente como la mayoría de los animales. En otras palabras, lo que define la libertad humana es la voluntad de restringir el propio comportamiento de manera autodeterminada, de acuerdo al consejo de la inteligencia. De este modo, el concepto de libertad no puede separarse del de racionalidad, de la capacidad del individuo de comprender las consecuencias de sus propios actos y reconocer como imperativo autogobernarse en referencia a lo que es bueno.

Así las cosas, el problema más acuciante, según Lewis, es el del control de sí del ser humano en la medida en que es un sujeto social y está en relación con los otros. El pragmatista agrega que una persona debe autorregularse teniendo en cuenta que estaría dispuesta a aceptar el mismo curso de acción para otras personas; de lo contrario, o bien se socavarían las bases mismas de todo sentido de lo normativo o bien se estaría desconociendo al resto de las personas en tanto que pares racionales. Cada ser humano está investido de una libertad de acción que está restringida sólo por su voluntad de conceder esa misma libertad a los otros. Lewis denomina a este imperativo de la racionalidad, el principio de justicia. Esta idea tiene otro corolario y es que no puede imponerse ninguna ley sobre el individuo sin su aceptación; o, dicho de otro modo, que ningún gobierno es válido si no descansa en el consentimiento de sus gobernados.<sup>2</sup>

### III. El fracaso humano y sus consecuencias trágicas: ¿estupidez o irracionalidad?

Retomando el problema que pone en agenda Colapietro y teniendo en cuenta los elementos presentados anteriormente, el principal comentario que formulamos con el Prof. Rueda a la conferencia del filósofo sugería la posibilidad de pensar el fracaso humano no ya en términos de estupidez sino más bien en términos de irracionalidad o perversión. Es decir, no como resultado de sujetos que no aprenden de la experiencia sino de sujetos que, conociendo el mejor curso de acción (aquel que tendrá las mejores consecuencias) no lo llevan adelante, sino que deciden en función de valores o intereses arbitrarios, esto es, en función de consecuencias que resultan buenas para ellos (por ejemplo, porque les da rédito económico) pero malas para otros (por ejemplo, porque

---

<sup>2</sup> Lewis piensa en un consentimiento tácito en la medida en que cada individuo goza de los beneficios de la organización social y sus instituciones, pero que conserva el derecho a disentir y abjurar de dicha organización, el derecho a pensar y pronunciarse libremente.

conlleve una contaminación ambiental). A mi modo de ver, esta lectura permitía introducir la cuestión de la responsabilidad de los sujetos en términos éticos normativos. Desde esta perspectiva, entonces, no sería tanto la estupidez sino la perversión humana y sus consecuencias trágicas lo que el pragmatismo debería poder explicar adecuadamente. Las guerras y colonizaciones; la discriminación de raza, clase y género; la dominación política y económica; la manipulación mediática; la concentración de la riqueza y la extrema pobreza; el hambre y la enfermedad; la contaminación ambiental y los ecocidios; entre muchas otras cosas, son ejemplos de hechos actuales que, sin duda, conllevan un sentido trágico para nuestra existencia y que son el resultado directo o indirecto de una inteligencia humana puesta al servicio de intereses perversos o irracionales.

Ahora bien, frente a esta propuesta Colapietro responde de manera coincidente, afirmando su acuerdo con la riqueza y utilidad de la distinción lewisiana al caso planteado. No obstante, el filósofo insiste en que el hecho de no aprender de nuestra experiencia es una parte del problema que no es menor sino, incluso, mayor que la de la perversidad o irracionalidad. Más aun, en lo concerniente a las responsabilidades que conllevan cada una, Colapietro sostiene que también hay formas de estupidez para las cuales la imputación de culpa resulta apropiada o justa; y pone como ejemplo una persona que intenta excusarse diciendo que nunca pensó que las consecuencias de sus acciones le harían mal a otro, en cuyo caso el problema sería justamente que la persona no pensó, no ejerció adecuadamente su inteligencia. Por otro lado, el autor objeta también el supuesto lewisiano de que toda forma de irracionalidad debe ser condenada de manera directa, sugiriendo que puede haber algunas que merezcan ser reconocidas y abordadas con paciencia y humanidad.

### **Hacia una definición más ajustada a lo humano: Inteligencia vs estupidez**

Reconsiderando las cosas hasta aquí, entiendo que la distinción lewisiana permite hacer un análisis más fino del problema de la racionalidad de las decisiones en la medida en que, efectivamente, no es lo mismo cuando las consecuencias -trágicas- de las acciones humanas son resultado de la estupidez, que cuando son consecuencia de la perversión. No obstante, también es cierto lo que señala Colapietro: estupidez e irracionalidad son categorías que se predicen de casos diferentes; que conllevan consideraciones distintas que no se solapan, sino que se complementan; habilitando un análisis más completo de la experiencia humana. Por otro lado, coincido también con Colapietro en que la

estupidez no puede ser inimputable; que también es necesario que nos responsabilicemos por nuestra negligencia o falta de cuidado a la hora de considerar las consecuencias de nuestras acciones; y que no sólo seamos responsables frente a la culpa, la malicia o la alevosía.

Por otro lado, resulta preciso considerar otro punto que parece ser complementario a la distinción lewisiana y que es el papel que juegan los valores tanto en las acciones fruto de la estupidez, como de la irracionalidad. Mientras que la idea de irracionalidad o perversión está vinculada directamente a los valores e intereses que mueven las decisiones de los sujetos de manera “incorrecta”, no está tan claro cómo operan los valores a la hora de explicar la estupidez humana, en la medida en que la falta de inteligencia suele asociarse a una falta de capacidad y no a la prevalencia de ciertos valores. Esta es una cuestión en la que es preciso profundizar.

Ahora bien, y ya para finalizar, si volvemos a la característica central de la idea de racionalidad lewisiana, recordaremos que la misma contempla desde un punto de vista a la vez naturalista (porque no deja de ser una descripción empírica) y normativo (porque regula moralmente la conducta), la capacidad del sujeto de autorregularse en la acción. Ser libre, como vimos, significa poder autodeterminarse en la acción. En este sentido, si bien, por un lado, es una característica de la humanidad construir conocimiento inteligente y guiarse normativamente de acuerdo a él, desde otro punto de vista, también es una característica propiamente humana el hecho de que la vía racional no es el camino inflexible, que el ser humano puede decidir actuar incorrectamente, esto es, estúpida e irracionalmente (esto es lo que le da sentido al falibilismo y a la normatividad, dos pilares del pragmatismo lewisiano). Por esto, agregaría al reclamo de Colapietro que el pragmatismo no sólo nos debe una mejor explicación de la estupidez, de la irracionalidad y del consecuente fracaso humano generalizado, sino también una investigación de los valores que hay detrás de cada una de ellas. En este sentido, retomando el mismo diagnóstico de Colapietro de que “en un momento de derrota, desilusión y desazón como el nuestro, tener un sentido profundo de lo trágico y del mal resulta vital en la medida en que promueve una lucha por la justicia, por mantener vivo algún sentido de posibilidad, de esperanza, de agencia y de resistencia”, quisiera sumar a su demanda que, junto a un profundo sentido de lo trágico es preciso tener un sentido claro -resultado de una reflexión seria y democrática- de cuáles son los mejores valores que deben conducirnos como sociedad; cuáles las políticas públicas y educativas que promueven la cuestión central de la libertad humana entendida como autogobierno; y

cuál el sistema normativo que redundaría en el respeto al principio de justicia social que debería regular nuestras comunidades. Todas estas son cuestiones que, como sugiere Colapietro, deberían regir la agenda de la reflexión filosófica actual al interior de la corriente del pragmatismo.

### Referencias bibliográficas

- COLAPIETRO V. (2018), “The Tragic Roots of Jamesian Pragmatism-Crisis of self understanding”, conferencia presentada en el VI Coloquio Internacional de Filosofía del conocimiento, La Plata agosto del 2018. En proceso de publicación.
- HENEY, D. B. (2016) *Toward a pragmatist metaethics*. London; New York: Routledge.
- JOAS, H. Values versus norms: a pragmatist account of moral objectivity. (2001) *The Hedgehog Review* / Fall 01, 3, pp. 42-56.
- LEWIS, C. I. (1923). “A Pragmatic Conception of the A Priori”. *The Journal of Philosophy*, 20 (7), 169–177.
- LEWIS, C. I. (1929). *Mind and the world-order: outline of a theory of knowledge*. New York: Dover Publications.
- LEWIS, C. I. (1946). *An Analysis of Knowledge and Valuation*. La Salle, Ill.: The Open Court Pub. Co.
- LEWIS, C. I. (1955). *The Ground and Nature of the Right*. New York: Columbia University Press.
- LEWIS, C.I. (1957). *Our Social Inheritance*. Bloomington: Indiana University Press.
- LEWIS, C. I. (1969). *Values and Imperatives*. *Studies in Ethics*. Stanford, Calif.: Stanford University Press.
- LEWIS, C. I. (1970). *Collected Papers of C.I. Lewis*. (J. D. Goheen & J. L. Mothershead, Eds.). Stanford: Univ. Press.
- MISAK, C. J. (2013). *The American pragmatists*. United Kingdom: Oxford University Press.
- MURPHEY, M. G. (2005). *C.I. Lewis: the last great pragmatist*. Albany: State University of New York Press.
- OLEN, P., & SACHS, C. (Eds.) (2017). *Pragmatism in Transition*. Cham: Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-52863-2>
- PIHLSTRÖM, S. (Ed.). (2011). *The Continuum companion to pragmatism*. New York: Continuum.

- PUTNAM, H. (2002). *The Collapse of the Fact/Value Dichotomy*. Cambridge: Harvard University Press.
- PUTNAM, H. (2004). *Ethics without Ontology*. Cambridge: Harvard University Press.
- PUTNAM, H. & HABERMAS, J. (2008). *Normas y valores*. Introducción, traducción y notas de Jesús Vega Encabo y Javier Gil Martín. Madrid: Ed. Trotta.
- ROSENTHAL, S. B. (2007) *C.I. Lewis in focus: the pulse of pragmatism*. Bloomington: Indiana University Press. Retrieved from <http://site.ebrary.com/id/10209820>
- SCHILPP, P. A. (Ed.). (1968). *The Philosophy of C.I. Lewis*. La Salle, Ill.: Open Court.
- SCHROEDER, M. (2012). “Value Theory”. In *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, (Summer 2012 Edition) ed. Edward N. Zalta. <http://plato.stanford.edu/archives/sum2012/entries/value-theory/>.
- SÁNCHEZ GARCÍA V. P. (2015). *El pragmatismo conceptualista de C.I. Lewis. Una revisión crítica*, UNAM, México. Ciudad Universitaria, México D.F.
- SÁNCHEZ GARCÍA, V.P., (2015a). “Una revisión del concepto de racionalidad en el pragmatismo lewisiano”, en *Actas de las X Jornadas de Investigación en Filosofía*, Depto. de Filosofía, FaHCE, UNLP. Web: <http://jornadasfilo.fahce.unlp.edu.ar/actas-2015/a69.pdf/view?searchterm=None>
- SÁNCHEZ GARCÍA V. P. (2016) “Valoración y normatividad desde un enfoque pragmatista conceptualista”, en *Conocimiento, arte y valoración: perspectivas filosóficas actuales* (Sánchez García, Victoria Paz; López, Federico E., Busdygan, Daniel (Comps.)). Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. Libro digital, PDF. ISBN 978-987-558-383-2, pp. 44-53.
- SÁNCHEZ GARCÍA V. P. (2017). “A review of Morton White's criticisms concerning Clarence Irving Lewis' theory of valuation and normativity”, *Cognitio: Revista de filosofía*, Vol. 18, n2, p. 259-272, 2017. ISSN 1809-8428. DOI: <http://dx.doi.org/10.23925/2316-5278.2017v18i2p259-272>
- SÁNCHEZ GARCÍA V.P. (2017a). “La distinción entre normas y valores en el pragmatismo de C.I. Lewis: contrapuntos al debate Putnam-Habermas”, en *Actas de las XI Jornadas de Investigación en Filosofía*, Depto. de Filosofía, FaHCE, UNLP. Publicado Online en el sitio Web: <http://jornadasfilo.fahce.unlp.edu.ar/actas-2015/a69.pdf/view?searchterm=None>